

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

COMISIÓN

Resumen de la convocatoria de propuestas EACEA/07/08

Proyectos de ciudadanos

Programa «Europa con los ciudadanos»

Acción 1, medida 2.1

(2008/C 104/09)

1. Objetivos y descripción

La presente convocatoria de propuestas relativa a la acción 1, medida 2.1 (Proyectos de ciudadanos) en el marco del Programa «Europa con los ciudadanos» ⁽¹⁾, tiene por objeto ayudar a dar respuesta a un reto importante que actualmente afronta la Unión Europea, a saber: cómo salvar la distancia existente entre los ciudadanos y la Unión Europea. Su objeto es explorar métodos originales e innovadores que permitan fomentar la participación de los ciudadanos y estimular el diálogo entre los ciudadanos europeos y las instituciones de la Unión Europea.

Los **objetivos específicos** de esta convocatoria de propuestas son apoyar los paneles de ciudadanos que permitan:

- a) recabar la opinión de los ciudadanos sobre algunos retos de fundamental importancia para el futuro de Europa (véanse los temas);
- b) consolidar un método para estimular la interacción y el debate activos entre ciudadanos sobre determinadas áreas de la política de la UE que afectan a su vida cotidiana;
- c) establecer mecanismos que permitan a los ciudadanos europeos desarrollar competencias cívicas, expresar sus puntos de vista y sus opiniones sobre el proceso de integración europeo en forma de recomendaciones a los políticos a nivel europeo;
- d) fomentar el diálogo entre los ciudadanos europeos y las instituciones de la UE, implicando a los ciudadanos en las políticas de la UE y sus repercusiones, y garantizando un seguimiento adecuado de las opiniones de los ciudadanos por parte de las instituciones de la UE.

Se invita a los solicitantes a que traten en sus proyectos **al menos una** de las siguientes **cuestiones prioritarias**:

- diálogo intercultural,
- nuevos desarrollos institucionales: un nuevo impulso a la ciudadanía europea activa,
- participación de la mujer en la vida política,
- deporte para la ciudadanía activa y la inclusión social,
- Año Europeo de la Creatividad y la Innovación 2009.

⁽¹⁾ Referencia: Decisión n° 1904/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, por la que se establece el programa «Europa con los ciudadanos» para el período 2007-2013 a fin de promover la ciudadanía europea activa (DO L 378 de 27.12.2006, p. 32).

2. Candidatos admisibles

Podrá presentar una solicitud de financiación en el marco de la presente convocatoria el candidato que cumpla los siguientes requisitos:

- deberá tratarse de un organismo público o de una organización sin ánimo de lucro con **forma y personalidad jurídicas**. En consecuencia, las personas físicas —es decir, los individuos— no son admisibles,
- deberá estar establecido en un país admisible.

El proyecto deberá implicar a **organizaciones asociadas de al menos cuatro países admisibles distintos del país del candidato**, en cumplimiento de los criterios de admisibilidad establecidos más arriba.

Los candidatos deberán estar establecidos en uno de los siguientes países:

- a) **los 27 Estados miembros de la Unión Europea:** Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Suecia;
- b) **Croacia;**
- c) para más información sobre los acuerdos por los que se establece la participación de otros países, visite nuestra página web: http://eacea.ec.europa.eu/citizenship/index_en.htm

3. Presupuesto y duración del proyecto

El presupuesto total disponible para la cofinanciación de proyectos en el marco de la presente convocatoria de propuestas se estima en 920 000 EUR. La subvención otorgada no podrá exceder el 60 % del importe total de los costes subvencionables del proyecto, según lo especificado en la previsión detallada del presupuesto. Cada subvención oscilará entre los 75 000 y los 150 000 EUR.

Las actividades deberán iniciarse entre el 1 de diciembre de 2008 y el 28 de febrero de 2009 y finalizar antes del 31 de diciembre de 2009. La duración máxima de los proyectos será de 10 meses.

4. Plazo de presentación

Las solicitudes deberán enviarse a la Agencia antes del **1 de julio de 2008**.

5. Información adicional

El texto completo de la convocatoria de propuestas, el formulario de solicitud y todos los documentos relacionados están disponibles en la página web de la Agencia (EACEA):

http://eacea.ec.europa.eu/citizenship/index_en.htm

Las solicitudes deberán respetar obligatoriamente las disposiciones del texto completo y presentarse mediante el formulario previsto a tal efecto.
